



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 29 ABR 2015

VISTO la Actuación N° 61/13 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la ley 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC) en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 26.412, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO que tuvo por objeto el ambiente de control y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012 y 1° cuatrimestre del 2013 mediante el análisis de los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas de presupuesto y compras y contrataciones.



Auditoría General de la Nación

Que el proyecto de informe fue puesto en conocimiento del Señor Rector, Ing. Arg. Daniel Ricardo Pizzi, mediante NOTA N°120/14-AG5; con fecha 01 de diciembre de 2014. Vencida la vista y no habiéndose recibido consideraciones al respecto se procedió a intimar mediante Nota N° 07/15- PCSCSNF, con fecha 25 de febrero de 2015, haciéndose uso de las facultades conferidas por el Art. N° 1 de la Resolución N° 226/09, modificatoria del Art. 23 de su similar N° 77/02- AGN.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 29/04/2015 ha decidido lo que aquí se resuelve

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha del Informe que forma parte del mismo, realizado en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO que tuvo por objeto el ambiente de control y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012 y 1° cuatrimestre del 2013 mediante el análisis de los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas



Auditoría General de la Nación

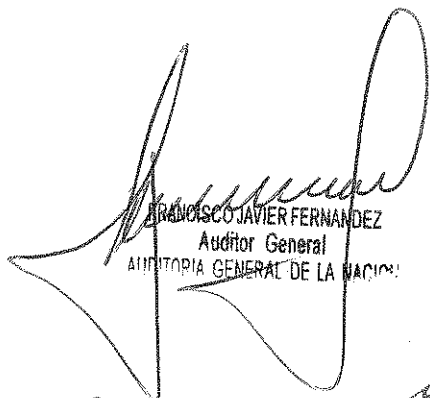
de presupuesto y compras y contrataciones, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

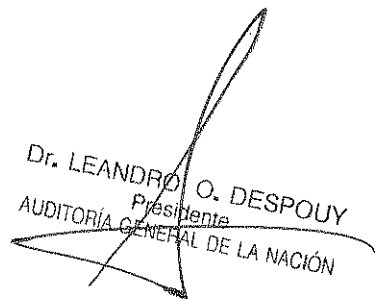
ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la presente Resolución.

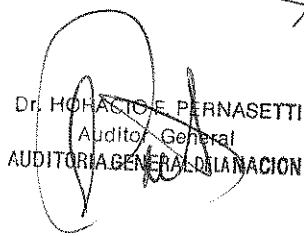
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

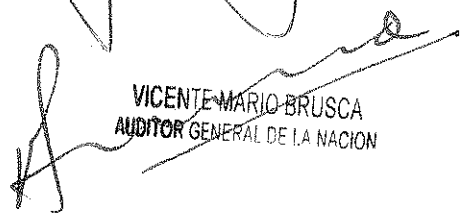
RESOLUCIÓN Nº **51** /15 - AGN

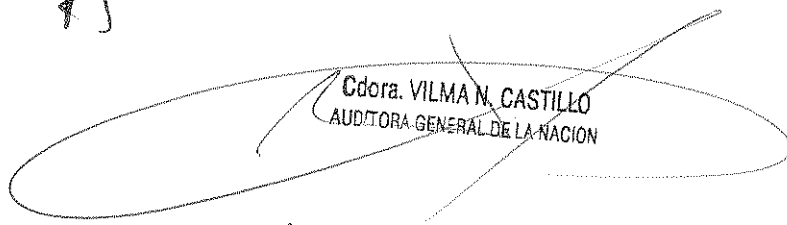
A

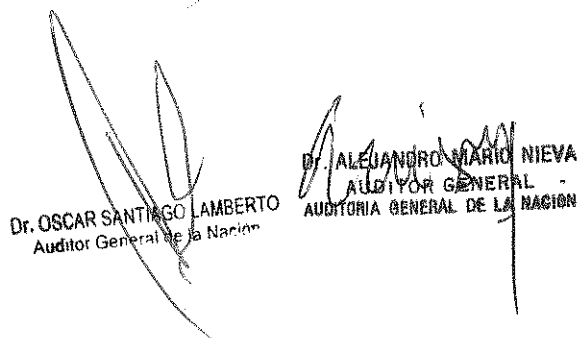

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

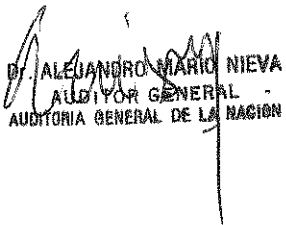

Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. HORACIO E. PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION


Cdra. VILMA N. CASTILLO
AUDITORA GENERAL DE LA NACION


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación


Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION